PYTYVÕ PYA'ERÃ
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 977-A/2020.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EL ACTA COMPLEMENTARIA N° 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RESOLUCIÓN N° 916/2020 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020; POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 909/2020, REFERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 06/2020, CON ID N° 386.740, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.------

Asunción, 17 de Diciembre de 2020.-

VISTO:

*El Acta Complementaria N° 02 del informe de Evaluación de Ofertas de Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (LCO) N° 06/2020 para la **"Adquisición de tóner para fotocopiadoras KYOCERA"**, con ID N° 386.740 convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para el periodo 2020 – 2021 y en consecuencia, confirmar la Resolución N° 916/2020 Por la cual se rectifica la Resolución N° 909/2020; conforme al Acta Complementaria N° 1 del Informe de Evaluación, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (LCO) N° 06/2020 para la **"Adquisición de tóner para fotocopiadoras KYOCERA"**, con ID N° 386.740 convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para el ejercicio fiscal 2020.----------*

CONSIDERANDO:

*Que, el Acta Complementaria mencionado precedentemente hace relación a un error de impresión; adjudicándole en la misma firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, debiendo ser la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.** la adjudicada para la **"Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras KYOCERA"** de conformidad al análisis documental realizado a su oferta.----------*

*Que, el Acta Complementaria N° 1 del Comité Evaluador de fecha 11 de Diciembre de 2020, por la cual se rectifica el Informe de Evaluación de fecha 04 de Diciembre de 2020, en el marco del llamado de referencia y el Acta Complementaria N° 2 del Comité Evaluador de fecha 17 de Diciembre de 2020; explica que en base al análisis documental y de precios corresponde la adjudicación a la firma **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**----------*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

*Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para proceder a la confirmación del Acta complementaria N° 2 y a la Resolución de rectificación N° 909/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 06/2020 para la **"Adquisición de Tóner para Fotocopiadora KYOCERA"**.----------*

*Que, mediante la **Resolución SEN N° 930/2020, de fecha 15 de Diciembre de 2020**, de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), se designa como Encargado de Despacho de la Secretaría General ...de la SEN al funcionario Rodrigo Antonio Benítez, con Cédula de Identidad N° 6.215.260, desde la fecha 16 al 18 de Diciembre de 2020.----------*

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

*Que, la **Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes.----------*

Rodrigo Benítez
Jefe
Depto. Procesamiento y Gestión de Documentos

PYTYVO PYAHERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Trabajando de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 977-A/2020.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EL ACTA COMPLEMENTARIA N° 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y LA RESOLUCIÓN N° 916/2020 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020; POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 909/2020, REFERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 06/2020, CON ID N° 386.740, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.------

Asunción, 17 de Diciembre de 2020.-

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.- Confirmar** el Acta Complementaria N° 2 del Informe de Evaluación.----------*

***Artículo 2º.- Confirmar** la Resolución N° 916/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que en su Artículo 2° que dispone: Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 06/2020 para la **"Adquisición de Tóner para Fotocopiadora KYOCERA"**, con ID N° 386.740, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), de la Presidencia de la República, a la firma **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), hasta un mínimo de **Gs. 85.000.000.-** (Guaraníes, Ochenta y Cinco Millones.-), y un máximo de **Gs. 170.000.000.-** (Guaraníes, Ciento Setenta Millones.-), para el periodo 2020 – 2021.----------*

***Artículo 3º.- Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría, a iniciar los trámites pertinentes para la ejecución de las contrataciones mencionada en el Artículo 2° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.----------*

***Artículo 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Encargado de Despacho de la Secretaría General de la institución.----------*

***Artículo 5º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL • SECRETARÍA EJECUTIVA

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL • SECRETARÍA GENERAL

Rodrigo Antonio Benítez
Encargado de Despacho de
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL • SECRETARÍA GENERAL

Rodrigo Benítez
Jefe
Dpto. Procesamiento y Gestión de Documentos
Secretaría de Emergencia Nacional - SEN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL